



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

AGP
UGEL- LC



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Quillabamba, 02 de abril del 2025

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 64 -2025/GRE-C/DRE-C/DUGEL-LC/JAGP/E-EBR-I.

SEÑOR (A) : DIRECTORA/A DE LAS II.EE., PUBLICOS, PRIVADOS Y DOCENTES
COORDINADORES DE PRONOEI, DEL ÁMBITO DE LA UGEL LA CONVENCION.

ASUNTO : Cumplimiento del registro de matrículas 2025 en el sistema SIAGIE.

REFERENCIA : DIRECTIVA 021-2024 GR-CUSCO/GEREDU, "Normas complementarias sobre el proceso de matrícula escolar en la educación básica 2025-Gerencia Regional de Educación de Cusco".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que el proceso de matrícula 2025 se ha desarrollado conforme al marco normativo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU y la Directiva 021-2024 GR-CUSCO/GEREDU, las cuales regulan tanto la matrícula **regular** como la **excepcional**.

En ese sentido, se solicita a todas las instituciones educativas cumplir con el registro de la matrícula correspondiente al proceso **regular** del período 2025 en el **SIAGIE**, así como con la generación de la nómina respectiva, **hasta el viernes 4 de abril del presente año**.

Asimismo, se recuerda que una de las prioridades para este año es la matrícula de **todos** los niños de **tres años**, ya que forma parte de los compromisos **FED**. Para ello, las municipalidades de cada distrito, junto con el especialista de **SIAGIE**, realizarán coordinaciones de apoyo y seguimiento con aquellas instituciones educativas y programas que aún no han registrado a estos estudiantes en la plataforma o que no han generado la nómina correspondiente.

Agradecemos su compromiso y colaboración en esta importante labor, esencial para garantizar el cumplimiento de las metas programadas y fortalecer el acceso oportuno a la educación inicial.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Dr. Melquedes Cusiwoman Harma
DIRECTOR

D-UGEL-LC/MCH.
D-AGP-LC/YRG.
EEI/RPSA.